



USHUAIA, 29 de julio 2024

VISTO el Expediente MTE-E-52465-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones de la oficina de la Secretaria de Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la Resolución S.E. y F.L. N° 08/24 y N° 10/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00022/24 – RAF 110.

Que vistas y autorizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 33, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00022/24 – RAF 110, a la firma RICA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, los renglones 1 (Alt.00), 2 (Alt.00) y 7 (Alt.00), por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 183.892,80), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que vistas y autorizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 33, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00022/24 – RAF 110, a la firma MALLEMACI JOSÉ, C.U.I.T. N° 20-23225523-5, los renglones 3 (Alt.00), 4 (Alt.00), 5 (Alt.00), 6 (Alt.00), 8 (Alt.00), 9 (Alt.00), 10 (Alt.00) y 11 (Alt.00), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 443.916,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIO LABORALES
Y COORDINACIÓN DEL EMPLEO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00022/24 – RAF 110, que tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones de la oficina de la Secretaria de Empleo de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma RICA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, los renglones 1 (Alt.00), 2 (Alt.00) y 7 (Alt.00), por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 183.892,80). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00022/24 – RAF 110, que tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones de la oficina de la Secretaria de Empleo de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma MALLEMACI JOSÉ, C.U.I.T. N° 20-23225523-5, los renglones 3 (Alt.00), 4 (Alt.00), 5 (Alt.00), 6 (Alt.00), 8 (Alt.00), 9 (Alt.00), 10 (Alt.00) y 11 (Alt.00), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS ...///2

G.T.F. M.T.E.
YT
LBH



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

///...2

CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 443.916,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.P.S.L. Y C.E. N° 021/24.

G.T.F. M.T.E.
YT
LBH

GIMENEZ
Griselda
Analía

Firmado
digitalmente por
GIMENEZ Griselda
Analía
Fecha: 2024.07.29
12:03:50 -03'00'